La Montañita Caquetá, 03 de Julio de 2026

Doctora
HEIDYE CAROLINA COBALEDA LARA
C.C No. 1.117.548.948 de Florencia
caritocobaledalara@gmail.com
Florencia

Ref.: Invitación a presentar Propuesta para Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de la Montañita - SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P., a través de su Representante Legal, se permite invitarlo a presentar propuesta para: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION JURIDICO ADMINISTRATIVA, REPRESENTACION JUDICIAL, EXTRA JUDICIAL Y PREJUDICIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA MONTAÑITA – SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

a) El Profesional le compete brindar apoyo y acompañamiento a la gestión jurídico administrativa de la empresa SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P
b) Garantizar la Representación Judicial, Extrajudicial y Prejudicial en los casos que requiera la empresa.
c) Afiliarse al sistema de seguridad social integral de conformidad a lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 (salud, pensión y riesgos profesionales).
d) Entregar al Supervisor del contrato junto con el informe de productos, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) en los términos señalados en la Ley.
e) Las demás que de conformidad con la naturaleza del objeto contractual se requieran para el cumplimiento de la laboral misional de la empresa.

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en el Municipio de la Montañita Caquetá, en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de la Montañita - SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes
b) Prestar a entera satisfacción el servicio.
c) Aceptar la supervisión por parte de la empresa.
d) Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
e) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.
f) No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. g) Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Título Profesional en Derecho
- Acta de Grado – Tarjeta Profesional

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Formato Único de Hoja de Vida (con soportes), Declaración de Bienes formato función pública, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, RUT, Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes Fiscales, Antecedentes Judiciales, Certificación Bancaria, Certificación de Afiliación a Seguridad Social, Pensión y Riesgos Profesionales.

Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el número del documento de identidad, dirección física, numero de contacto y correo electrónico.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- El término de duración
- Precio estimado por el servicio
- Forma de pago
- Vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a un (1) mes.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **CINCO (05) MESES VEINTICINCO (25) DIAS**, a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la empresa ha determinado para este contrato es de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($15.359.167) MCTE, con un valor mensual de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL ($2.633.000) MCTE.

FORMA DE PAGO

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA MONTAÑITA – SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P., pagará al CONTRATISTA mediante **CINCO (05) MESES** pagos parciales por mensualidad vencida por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL ($2.633.000) MCTE y un pago equivalente a **VEINTICINCO (25) DIAS** por valor de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($2.194.167) MCTE, previo cumplimiento de las actividades que desarrollan el objeto contractual. **PARÁGRAFO:** Para lo anterior deberá presentar informe detallado de las actividades realizadas en el periodo correspondiente con los soportes del caso, así como cuenta de cobro y soporte de pago de seguridad social sobre el 40% del valor establecido en la cuenta de cobro (los aportes al régimen de seguridad social pueden presentarse por el mes inmediatamente anterior) en las oficinas de la Empresa SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P., dentro del valor del contrato quedan incluidos todos los costos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual tales como seguridad social, desplazamientos etc.

El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.

INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: Una vez suscrito el contrato, LA CONTRATISTA deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,

Esp. MARIA YANETH SILVA CABRERA
Gerente